

Puiu Foamete. — Paracuellos de Jarama.
 Daniel Butca. — Paracuellos de Jarama.
 Mihail Daniel Pastor. — Paracuellos de Jarama.
 Ionut Pioaru. — Paracuellos de Jarama.
 Elena Pastor. — Paracuellos de Jarama.
 Cristian Cosmin Pioaru. — Paracuellos de Jarama.
 Cristian Mihai Muntean. — Paracuellos de Jarama.
 Mariana Ramona Muntean. — Paracuellos de Jarama.
 Raúl Cristian Muntean. — Paracuellos de Jarama.
 Viorel Pal. — Paracuellos de Jarama.
 Florin Iulian Vlasceanu. — Paracuellos de Jarama.
 Ionela Catalina Zamfir. — Paracuellos de Jarama.
 Adrián Dorín. — Paracuellos de Jarama.
 Georgeta Dorín. — Paracuellos de Jarama.
 Ana María Elena Dorín. — Paracuellos de Jarama.
 Andrea Ramona Dorín. — Paracuellos de Jarama.
 Alexandru Eduard Dascalescu. — Paracuellos de Jarama.
 Ángel Tapia Márquez. — Paracuellos de Jarama.
 Paracuellos de Jarama, a 16 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).
 (02/7.488/09)

PELAYOS DE LA PRESA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de ficheros con datos de carácter personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pelayos de la Presa, a 17 de junio de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/20.811/09)

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2009, de crédito extraordinario por importe de 625.469 euros, financiando mediante nuevos ingresos y remanente líquido de tesorería, y del expediente de modificación de créditos número 3/2009, de suplemento de crédito por importe de 35.772 euros, financiado con remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos expedientes a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pelayos de la Presa, a 17 de junio de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/20.808/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la

Ley 11/1999, de 21 de abril, y tras la exposición pública del acuerdo inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2009, sobre aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante en el mercadillo municipal, en su artículo 4.4, sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitivo, siendo los apartados 4.3 y 4.4 los siguientes:

“Art. 4. Normas de funcionamiento del mercadillo
 (...)”

3. El mercadillo se celebrará los miércoles de cada semana, a excepción de los dos últimos miércoles del mes de abril, que se suspenderá su celebración por coincidir con las fiestas patronales, no trasladándose a ningún otro día.

4. Si coincidiese el día de celebración con alguna festividad, no se celebrará dicho día, adelantándose al martes inmediato anterior, y si este fuese también festivo, al día hábil inmediato anterior.

(...)”

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 10 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/20.818/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para contratar la obra de urbanización de la calle Pedro Rodríguez El Viejo, de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obra de urbanización de la calle Pedro Rodríguez El Viejo, de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Lugar de ejecución: calle Pedro Rodríguez El Viejo, de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Plazo de la ejecución: el plazo total de ejecución del contrato es de dos meses y medio, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 280.385,05 euros y un IVA repercutido de 44.861,61 euros.
5. Garantías provisional y definitiva:
 - Provisional: 8.411,55 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
 - e) Teléfono: 916 597 140.
 - f) Telefax: 916 515 666.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.

7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

— De acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se requieren las siguientes: grupo G, subgrupo 6, categoría d.

8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

1. Oferta económica (hasta 30 puntos).

2. Análisis y organización de obra y propuesta de etapas (hasta 25 puntos).

a) Propuesta de reducción del plazo de ejecución. Hasta 9 puntos.

b) Programa de construcción de la obra. Hasta 12 puntos.

c) Plan de control de calidad de la obra y asistencia técnica. Hasta 4 puntos.

9. Presentación de las ofertas, que deberán redactarse en castellano:

a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan trece días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo en cuyo caso sería el día siguiente hábil, hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados. Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3 "Documentación técnica". En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma: documentación que presenta don/doña con documento nacional de identidad número en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora) con código de identificación fiscal/número de identificación fiscal y domicilio fiscal en (municipio) en (nombre de la vía pública) número a la licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Obra de urbanización de la calle Pedro Rodríguez El Viejo, de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio de Contratación, edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.

2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.

3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.

4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sala de Reuniones del edificio de los Servicios Económicos.

b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.

c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.

d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y la apertura de plicas se celebrará el sexto día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado o

festivo la fecha que corresponda, la apertura se celebrará el día siguiente hábil.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

13. Modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad número en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con código de identificación fiscal/número de identificación fiscal y domicilio fiscal en (municipio) en (nombre de la vía pública) número enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea" (*) del día de de por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Obra de urbanización de la calle Pedro Rodríguez El Viejo, de San Sebastián de los Reyes", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

(Fecha y firma del licitador)

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/2.410/09)

SOTO DEL REAL

LICENCIAS

Por don Yu-Lan, en representación de "Kai Chuang XXI Siglo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para establecimiento destinado a restaurante en la calle Real, número 15, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/7.105/09)

TIELMES

OTROS ANUNCIOS

Existiendo en la actualidad un expediente relativo a la titularidad de los bienes ubicados en el término municipal de Tielmes. En concreto, el siguiente:

— Parcela de 463 metros cuadrados, ubicada en la calle Buen Gobernador, número 7, de Tielmes, con referencia catastral número 3464207VK7536S0001PJ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Por acuerdo de Pleno de fecha 4 de junio de 2009 se acuerda el inicio de expediente de investigación de los bienes referenciados.

Se publica el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, una vez publicado se expondrá durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se emplaza a los que puedan estar interesados para que en el plazo de un mes desde que termine la exposición pública aporten los títulos y documentos en que pretendan fundar su derecho. Asimismo, los interesados citados anteriormente podrán instar la apertura de un período de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse.